SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETAS Nos. 354 de 1990
651 de 1991
859 de 1992

COMISION DE
INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 2126 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

MAYO DE 1993

EMPRESAS INNOVADORAS
PRO - EXPORT
PROMOCION ARTESANAL

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 26 DE MAYO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Dante Irurtia -ad hoc-
Miembro	:	Señor Senador Jaime Pérez
Invitados especiales	:	Señor Ministro de Industria, Energía y Minería, economista Eduardo Ache, señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero Gonzalo Cibils, señor Director de DINAPYME doctor Alejandro Nader y la señora Directora de la Dirección Nacional de Artesanías, profesora Selva Montéño
Secretario	:	Señor Walter Alex Cofone
Ayudante de Comisión	:	Señor Lorenzo A. Saavedra

SENOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 49 minutos)

La Comisión de Industria y Energía tiene el agrado de recibir en el día de hoy al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, al señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y asesores.

La Comisión tiene a consideración una serie de proyectos de ley, entre los que se encuentra uno referido a las industrias innovadoras --que data de 1990-- el que tiene relación con PROEXPORT --de 1991-- y otro que tiene que ver con Artesanías, de fecha más reciente.

Cabe señalar que no hace mucho tiempo la Comisión recibió a un grupo de industriales --fundamentalmente de industrias textiles--, lo que promovió un interés muy particular por la situación general que se vive en la industria, no sólo en la textil, sino también, específicamente, en la del algodón.

En lo que tiene que ver con el orden en que serán considerados estos proyectos, la Presidencia estima conveniente que el mismo sea establecido por el señor Ministro y el señor Subsecretario, de acuerdo con lo que ellos consideren del caso.

SENOR MINISTRO.- En principio, deseo agradecer la invitación que se nos ha cursado.

Pensamos que todos los temas que deben ser considerados son realmente importantes. Existe un grupo de tres proyectos

de ley cuyo objetivo común --si pudiéramos sintetizarlo-- es incentivar y facilitar la labor de las pequeñas y medianas empresas y de la artesanía. Por esta razón, hemos venido acompañados por el señor Director de DINAPYME y su colaboradora. Pensamos que, en realidad, son ellos quienes deben hacer oír su opinión, ya que están llevando adelante su labor de una manera excelente; esto hay que reconocerlo públicamente, pues es importante difundir las cosas que se hacen bien en este país. Son ellos, precisamente, quienes tienen una gran responsabilidad y, además, conocen el tema en detalles, por lo que podrán expresarse con mayor capacidad y conocimiento que quien habla. En realidad, nuestra presencia pretende avalar lo que aquí se exponga y mostrar la intercomunicación que existe. Reitero, pues, que son ellos quienes podrán realizar mejor un comentario acerca de los tres proyectos de ley que están a consideración.

En lo que tiene que ver con el otro tema a estudio, quiero decir que nos preocupa mucho. Consideramos que es fundamental tener un intercambio de ideas con respecto a cómo ve el Ministerio la situación industrial.

Sabemos que algunos de los proyectos a ser considerados datan ya de mucho tiempo, por lo que sería bueno poder adelantar el trabajo a ese respecto.

Concretamente, desearía que el señor Nader y la señora Montaño expusieran las distintas opiniones que tiene el Ministerio acerca de los tres proyectos de ley a que me he referido. Más tarde, si el tiempo lo permite, podríamos comenzar a hablar acerca de la problemática de la industria. Cabe señalar que desde nuestro punto de vista, estamos llegando a un punto muy

especial en el que se debe proceder a discutir en profundidad este asunto, ya que de él depende, en cierta forma, el desarrollo del país y el futuro del aparato productivo.

SEÑOR NADER.- Como responsable de la Unidad Técnica del Ministerio de Industria y Energía, deseo agradecer la invitación que se nos ha cursado, a efectos de poder conversar juntos acerca de estos temas. Asimismo, deseo agradecer públicamente al señor Ministro el apoyo que desde un primer momento nos brindó, identificándose y consustanciándose con lo que es el protagonismo de la pequeña y mediana empresa en el Uruguay. Así lo hizo, a los efectos de que el esfuerzo, no de una persona sino de todo un equipo --que se va constituyendo poco a poco--, se traduzca en hechos más o menos eficaces. Cabe señalar que a la DYNAPIME aún le queda mucho por hacer. Es así que nos ponemos desde ya a disposición de los señores senadores a efectos de evacuar cualquier duda que pueda existir y responder a las distintas preguntas que se desee formular.

Concretamente, hemos traído algunos apuntes, a modo de sugerencias, con respecto a los tres proyectos en su conjunto. Queremos decir también que estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu del proyecto de ley artesanal. Pensamos que, a este respecto, existe un importante vacío en nuestro país. En este sentido, puede decirse que, prácticamente, nuestro país es el único de Iberoamérica que carece de una norma jurídica para el sector artesanal. Asimismo, hasta hace un tiempo el Uruguay era el único país de Iberoamérica que no contaba con una Unidad Ejecutora coordinadora de acciones para la pequeña y mediana empresa, además de no pertenecer

al organismo internacional correspondiente. Hoy, a través del Ministerio de Industria y Energía, nuestro país está representado en los foros internacionales.

Con respecto a la Ley de Empresas Innovadoras y a la Ley de Proexport, entendemos que, en general, son instrumentos tremendamente importantes de promoción y desarrollo. Pensamos que estas normas, con algunas adecuaciones, pueden llegar a cubrir ciertas dificultades del sector. Probablemente, las leyes, de por sí, no solucionan un problema pero marcan un camino para que se pueda llevar adelante, al menos, parte de las soluciones; más aún, cuando están dirigidas al 99%, aproximadamente, de las unidades económicas del país.

Con respecto a la Ley de Empresas Innovadoras, debemos señalar que no tenemos ninguna observación específica en lo que tiene que ver con su artículo 1º.

Por otra parte, en relación con el artículo 2º, quisiéramos hacer una breve referencia. Felizmente, han pasado muchas cosas desde que se aprobó el proyecto de ley y el presente; por ejemplo, se ha creado la DINAPYME y se ha aprobado la Ley de Pequeñas y Medianas Empresas Nº 16.201, así como también el Decreto Nº 54/92 de 7 de febrero de 1992. A través de este último se han categorizado las micro, pequeñas y medianas empresas. Esta norma es reglamentaria de la Ley Nº 16.201. Los señores senadores deberán disculparme porque no soy jurista ni abogado pero, de todos modos, pienso que será necesario adecuar el artículo a fin de que la Corporación Nacional para el Desarrollo no sea la que tenga a su cargo la tarea de categorizar la pequeña y mediana empresa, ya que existe una norma legal que se ha sancionado para ello.

A nuestro juicio, la Corporación Nacional para el Desarrollo --aclaro que sólo me refiero a su protagonismo en el tema de

la micro y pequeña empresa, está realizando un trabajo muy importante. No emitimos ninguna opinión acerca de otras tareas que cumple dicha Corporación, ya que ello no nos corresponde. De todos modos, como banca de segundo piso, pensamos que no sería la Institución más adecuada para calificar los emprendimientos a efectos de ser declarados innovadores. No debemos olvidarnos que se ha creado la DINAPYME, pero no está aislada en el contexto de la Administración Pública.

Insisto que el informe técnico pertinente para calificar una empresa como innovadora, debería estar a cargo, por ejemplo, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la Dirección Nacional de Pequeña y Mediana Empresa, en consulta con organismos públicos o privados que entienden en este tema. En ese sentido, me permito señalar algunos de ellos como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca --representado en Sala por el señor Subsecretario-- el LATU, el INIA y la Universidad de la República. A éstos, podemos agregar algunos organismos no gubernamentales de excelente nivel, como por ejemplo, el Centro de Innovación y Desarrollo. Según el caso, la DINAPYME deberá ponerse en contacto con ellos para dar su veredicto final.

Aclaro que el resto del articulado no nos merece ninguna otra observación técnica. Asimismo, quisiera indicar que nosotros no podemos emitir juicio acerca del aporte de U$S 10:000.000 a cargo del gobierno central, destinado a constituir el fondo. Incluso, creo que técnicamente se requiere la iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Más allá de estas adecuaciones de forma, deseamos reiterar nuestro apoyo absoluto al espíritu de la ley.

Por último, como es de conocimiento de los señores senadores, a nivel de la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes, se está analizando el tema relativo al Fondo Nacional de Garantías, que no discrimina las empresas innovadoras, ya que lo analiza como un instrumento para la micro y pequeña empresa. En virtud de que este proyecto de ley está más adelantado como trámite legislativo, pensamos que sería conveniente hacer algún tipo de adecuación al mismo a fin de hacer hincapié en el tema de las empresas innovadoras. Simplemente, queríamos mencionar este tema porque ambos Cuerpos están estudiando un Fondo de Garantías. Sería muy oportuno lograr alguna coordinación al respecto. No sé hasta qué punto se podría aprobar en una Comisión de alguna de las Cámaras un Fondo de Garantías para empresas innovadoras y, en la otra un Fondo de Garantías para empresas en general.

Era cuanto deseaba señalar.

SEÑOR SIBILS.- Con respecto a las empresas innovadoras, de hecho, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha venido trabajando con ellas. En lo que hace a su categorización, podemos apreciar dos tipos de innovación: por un lado, aquellas empresas que incursionan en el ámbito agroindustrial --en cuyo caso aceptamos la definición que establece la creación de la DINAPYME--, las que buscamos canalizar con fondos específicos para esa clase de emprendimiento y, por otro, las empresas que tienen una iniciativa de índole netamente agropecuaria, es decir, aquellas que involucran solamente el área de nuestro Ministerio. Estas últimas están siendo canalizadas, por ahora, a través de la Unidad de Diversificación Agrícola, que pretende que distintos agrupamientos de productores establezcan iniciativas que tiendan a superar limitantes a los rubros de producción tradicionales. Estas limitantes pueden ser de gestión, de tecnología, etcétera.

Por otra parte, para este año se ha previsto la creación del FIDA, que es el fondo para auxiliar a productores que están por debajo de la línea de pobreza. En cierto modo, se pretende atender específicamente a estos productores agropecuarios. Eso es lo que se está haciendo actualmente, en la búsqueda de emprendimientos innovadores, por cuanto uno de los pilares de la política del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es el de intentar que el concepto de diversificación de los productores agropecuarios pueda ser explotado al máximo. Somos conscientes de que uno de los problemas de las empresas agropecuarias es el riesgo de producción y que, en las coyunturas de precios, los productores se encuentran con pocas armas en la medida en que no están diversificados. Entonces, al agregarse el concepto de

diversificación, disminuye ese riesgo y se tienen mayores alternativas para enfrentar la situación. Con base en ello, todo apoyo a los emprendimientos innovadores cuenta con nuestro auxilio.

Simplemente quería destacar que este proyecto nos parece una buena iniciativa y señalar que ya estamos trabajando al respecto en distintos sectores.

SEÑOR NADER.- A continuación me voy a referir al proyecto de PROEXPORT.

No quiero ser redundante, pero corresponde señalar lo mismo que ya manifestamos con respecto al tema de empresas innovadoras. Muchas veces, cuando salimos a dar nuestras charlas por todo el país, hacemos hincapié en que tenemos un 99% de empresas PYMES, pero que su incidencia en la oferta exportable no se traduce en la misma proporción. Es muy difícil instrumentar una solución absoluta para el tema, pero si de alguna manera lográramos que parte de ese 99% incidiera algo más en lo que es la oferta exportable del Uruguay, ello se traduciría en mayores ingresos y divisas para el país. Por eso, de alguna manera estimulamos y apoyamos los procesos de emprendimientos conjuntos y agrupamientos de micro, pequeñas y medianas empresas. Entendemos que juntas, a través de consorcios, asociaciones para exportar, etcétera, podrán acceder en mejor forma al mercado regional y, por qué no, al internacional, con las lógicas características de lo que la realidad actual obliga en cuanto a calidad y nivel de competitividad.

En cuanto al tema PROEXPORT, entendemos que el organismo fiscalizador previsto en el artículo 1º nc debería ser la Inspección General de Hacienda. No quiero entrar en un tema polémico de

actualidad; simplemente creo que debe haber un organismo fiscalizador. De todas maneras, este es un tema a estudio; incluso, el Tribunal de Cuentas, o alguna otra unidad específica, podría ocuparse de esta fiscalización.

El artículo 2º refiere a pequeñas y medianas empresas agrarias, agroindustriales y comerciales. Se debe tener en cuenta que la Ley Nº 16.201 y su decreto reglamentario, disponen atender PYMES industriales, comerciales, de servicios, agroindustriales y artesanales. Entiendo que esto es lo que debería constar en el artículo, que simplemente habla de empresas agrarias, agroindustriales y comerciales. Estamos de acuerdo con esa inclusión, pero deberían agregarse las empresas que faltan para ser coincidentes con la ley.

En el artículo 7º entendemos que la relación con el Poder Ejecutivo debería darse a través de una Secretaría de Estado. No se trata de ponerse la camiseta, pero consideramos a PROEXPORT como un instrumento de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa. A nuestro juicio --por supuesto esto es opinable--, ese relacionamiento debería ser similar al que el LATU tiene con el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Por otra parte, no nos ha quedado muy clara la relación necesaria que debería tener PROEXPORT con la Dirección General de Comercio Exterior, las gremiales PYMES --que todavía son muy escasas en el país-- y las gremiales de exportadores.

Dado que contamos con la presencia del señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca --ese Ministerio tiene programas de exportaciones muy importantes--, me parece interesante que luego haga

una referencia a este tema, a fin de lograr alguna coordinación.

En lo personal, no abro un juicio de valor, pero no puedo desconocer que el LATU está trabajando en un proyecto denominado en una forma muy similar al proyecto de ley que estamos tratando. Me refiero, concretamente, a PROMOEXPORT. Creo que es importante que conversemos al respecto, porque el LATU y la Cámara de Industrias del Uruguay han entendido necesario implementar un instrumento de promoción de nuestras exportaciones, al igual que en los países más industrializados del mundo. El predio de 950 metros cuadrados que se menciona en ese proyecto está comenzando a construirse en las inmediaciones de la sede central del LATU. Allí va a haber "stands" y conviene aclarar que no se trata de una feria eventual, sino de algo permanente. En nuestras conversaciones con los jerarcas y técnicos del LATU se nos ha hecho saber que va a haber espacios reservados para nosotros porque, de alguna manera, ese Laboratorio depende del Ministerio y, por lo tanto, va a atender el tema de las pequeñas y medianas empresas.

Quizás una cosa no se contraponga con la otra, pero es conveniente destacar en Comisión que el LATU ya tiene este programa en marcha por lo que debería haber algún tipo de coordinación al respecto.

De esta forma culmino con nuestra opinión sobre el tema del proyecto PROEXPORT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero destacar la buena voluntad que pude percibir en todo lo que aquí se ha manifestado, sobre todo en lo que hace a la preocupación del LATU por el tema específico de las exportaciones de los pequeños y medianos empresarios.

Entiendo, además, que son proyectos paralelos pero no idénticos, pues PROEXPORT incentiva al productor en sí, en el momento de la producción y en su lugar de trabajo, con un enfoque perfectamente diferenciado hacia la exportación de productos no tradicionales. Quiere decir que pone el acento en el hombre productivo y en el emprendimiento concreto que el país tiene; en cambio, el LATU se refiere al tema específico del producto ya elaborado para mostrarlo al mundo.

SEÑOR SIBILS.- Con respecto al tema de la promoción de exportaciones y dentro de los móviles que dirigen esta iniciativa, entendemos que el apoyo a las empresas exportadoras debe ser encarado desde tres puntos de vista.

Por un lado, hemos observado que existen grandes carencias de información en lo que respecta a las empresas agropecuarias y agroindustriales y tratamos de apoyarlas, fundamentalmente a través de la OPYPA y la JUNAGRA --que dependen de nuestro Ministerio-- a fin de que puedan enfrentarse con éxito en los mercados. Nombro a la JUNAGRA, porque en esta Administración se ha hecho un gran esfuerzo por impulsar los rubros hortícola y de producción granjera, ya que sabíamos que serían los sectores que sufrirían el mayor trauma frente al cambio tan drástico que significa pasar de un mercado interno a competir en un marco regional. En virtud de ello, se diseñó una política de apoyo especial a estos sectores, que obviamente pasa por la JUNAGRA.

Por otro lado, creemos necesario ayudar a los productores en la toma de riesgos, es decir, con el capital que pondrán en un emprendimiento. En ese campo la asistencia se está brindando fundamentalmente a través del PENTA que es el programa de apoyo a la exportación de rubros no tradicionales. A través de este programa han

pasado distintas agrupaciones de productores con ideas muy buenas, que nos han mostrado, además, cuales son sus mayores carencias cuando intentan salir al exterior. Podemos manifestar que, en general, los problemas son de gestión comercial y por desconocimiento de los mercados en el exterior. Este es el caso, por ejemplo, del Movimiento de Horticultores de Salto, que exportan a Buenos Aires y a San Pablo. Es preciso remarcar que cualquier intento por promover la exportación --ya sea en la forma que lo hacemos nosotros o a través de un organismo más grande que nuclee a todos los productores por un lado y, por otro, a todos los organismos públicos que deseen intervenir-- deberá tener en cuenta la manera de no encarecer los costos que afectan la gestión de exportación, porque ese sería el cuello de botella. En lo que a nosotros respecta, hemos dado asistencia directa apoyando a quienes se dedican a la exportación, como es el caso de los productores de Salto, que he mencionado.

Por último, también les brindamos asistencia en lo que tiene que ver con el área de normas. Este trabajo lo hacen en conjunto los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el Comité Nacional de Calidad, que está desarrollando todas las normas de calidad para distintos productos de los sectores primario y agroindustrial, teniendo en cuenta el trabajo del Comité Consultivo para el Cono Sur, integrado por los cinco Ministros respectivos.

Esto determinará gran parte del suceso que puedan tener estos rubros cuando empiecen a salir al exterior, en la medida en que las normas de calidad contemplen aspectos razonables o determinen mejores condiciones para que el Uruguay entre a los mercados argentino y brasileño y no a la inversa.

Resumiendo, los tres aspectos fundamentales que deben atenderse son las siguientes: información, prestación directa de fondos para áreas de gestión o capital de riesgo y, finalmente, normas.

Todo lo relacionado con las normas es muy importante para los productores hortícolas, sobre todo en lo que respecta a la calidad, ya que no se había planteado realmente lo que significa trabajar con tres o cuatro calidades distintas de material. Ha ocurrido que se ha entrado a los mercados argentino o de San Pablo con productos que al llegar a destino se los rechaza por responder a una tipificación distinta a la pedida. Esto tiene costos de tal magnitud que pone a los productores en una situación de riesgo a la que no se habían enfrentado antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que sería saludable recibir una opinión --favorable o desfavorable-- con respecto a los proyectos en sí. No me cabe duda de que el Poder Ejecutivo está preocupado por el tema, ya que lo está demostrando a través de los hechos concretos que han mencionado los señores representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Este proyecto de ley puede estar tocando aspectos que ya están relavitamente atendidos, pero pretende aunar criterios en lo que tiene que ver con el deseo de desarrollar al país en aquellos ámbitos por los que otros ya están transitando desde hace mucho tiempo. En este sentido, siempre recordamos lo que ocurrió en Chile por el año 1974 en que se creó un organismo similar, en el que intervenien los productores y participan en forma activa, firme y fuerte organismos estatales ; todos ponen el hombro en el desarrollo del sector, logrando que al final sea una promoción económica para todo el país. Por medio de una Secretaría de Estado y a través de organismos parecidos a PROEXPORT, Uruguay está tratando de obtener esa promoción para lo cual trabajan

juntos productores y Estado. Creo que está es la manera de transformar y desarrollar el país. Chile lo viene haciendo con éxito desde hace 20 años y, a pesar de lo tarde que hemos despertado, el ejemplo sigue sirviendo.

Reitero, pues, que sería interesante --tanto para los integrantes de esta Comisión como para el resto de los señores senadores, que siempre basan su estudio en la versión taquigráfica de las sesiones-- contar con la opinión de Poder Ejecutivo a través de los representantes de los dos Ministerios que hoy se encuentran presentes.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.- Se nos pregunta si estamos de acuerdo o no con la idea y las bases del proyecto. Creo que eso se desprende de las palabras expresadas por el señor Director Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas. Creemos, sin embargo --y en esto debemos ser muy francos--, que es preciso aunar esfuerzos ya que son muchas las iniciatias al respecto. En lo que tiene que ver con el LATU, que depende de nuestro Ministerio, podemos decir que hoy, después de un año, apreciamos que su actividad es mucho más vasta de lo que se creía; en algunas oficinas existen iniciativas sobre las que se está trabajando y en el buen camino, y nosotros las conocemos tiempo después.No podemos discutir que las iniciativas son muchas, y lo que el Uruguay necesita es una estructura concentrada como la que ha logrado Chile, por ejemplo, donde existe un instrumento y una oficina en la que trabajan en forma conjunta el Estado y los productores. Algo similar pude observar en Japón. Uruguay tiene que buscar la forma de no crear estructuras independientes, como ocurre en lo que tiene que ver con la promoción de inversiones, para la que hay distintas oficinas. Unas dependen de Presidencia mientras que otras lo hacen del Ministerio de

Economía y Finanzas. En el Uruguay tenemos la virtud de crear distintas dependencias con la misma función, cuando lo lógico sería realizar la tarea en forma conjunta.

Estamos convencidos de que Uruguay necesita tener una estructura en la que los empresarios estén vinculados y aun comprometidos con el riesgo que ella pueda entrañar, tal como se hace en otros países, donde el Estado hace su aporte pero también, quienes son los principales beneficiarios participan y tienen su parte de riesgo. Así sucede en China y Japón, países en donde el funcionamiento Estado empresa se realiza en conjunto.

Reafirmamos el espíritu favorable hacia esta iniciativa. Se han hecho algunas salvedades con respecto a ciertos artículos concretos, pero pienso que lo que debemos buscar es no duplicar esfurzos, tratando de concentrarlos, no importando dónde o quién haga las cosas. En nuestro país, vemos que existen muchas iniciativas similares. Pienso que es necesario concentrarlas en una sola. Y sería bueno recabar la opinión del ingeniero Long, del LATU buscando estudiar, en una sola iniciativa lo que el Uruguay necesita. Vemos con muy buenos ojos el espíritu y hacia donde apunta esta iniciativa.

SEÑOR SIBILS.- Yo ya me había pronunciado sobre este punto y quiero destacar que los productores hacen énfasis en el área de gestión, donde aparecen problemas de marketing, de cómo enfrentar las barreras sanitarias o fitosanitarias.

Me interesa destacar que el Ministerio hace ya mucho esfuerzo aportando fondos y trabajo a esta iniciativa. Pienso que sería bueno repasar lo que ya se hizo función de lo que cuesta hoy, averiguando

qué opinan los sectores interesados que ya han pasado por esta experiencia, --me refiero a la concentración de esfuerzos-- es decir si les resultaría práctico y si abarataría los costos.

Pienso que una buena revisión de lo que ya se hace podría ser un punto de apoyo para poder comenzar. Somos conscientes que la suerte de los productores involucrados en esta área va de la mano de la complementación agroindustrial. Hoy, en el mundo, las posibilidades del sector primario son cada vez más reducidas, por cuanto dependen de los demás eslabones que forman la cadena que llega al consumidor final. No es el papel del Ministerio atender exclusivamente al productor en este aspecto sino insertarlo, con el mayor éxito posible, en la cadena productiva. Nosotros apoyamos todas las iniciativas que respetan este concepto. Por ejemplo, en el área de diversificación agrícola entraron tres productos que apuntan a la utilización del trigo candial, variante que proporciona una harina distinta, buena para hacer fideos y que puede satisfacer el consumo local de la industria. Además, puede servir para exportar harina y aun fideos. Por otra parte, no enfrenta a los productores al hecho de enviarla, en un camión a 300 kilómetros de Montevideo para ver que precio tiene-.

El tema fundamental que forma parte del convenio entre el Ministerio y el LATU es el que se refiere al hecho de encontrar tecnologías que afecten a los productores en toda la cadena productiva. Repito que consideramos muy importante la opinión de los productores, a efectos de conocer los costos que se puedan generar por esta

nueva idea.

SEÑOR NADER.- Quiero decir que apoyamos con entusiasmo este proyecto de ley de artesanías, por diferentes motivos. Creemos que el mismo es importante para el sector privado y, a esta altura de los acontecimientos, no es posible que Uruguay carezca de un marco jurídico para un sector que ocupa entre 30.000 y 35.000 personas y que representa una franja importantísima de nuestra economía.

SEÑORA MONTAÑO.- Es un placer estar aquí defendiendo y apoyando una idea por la que venimos bregando desde hace mucho tiempo. Lo que pediría es que con este proyecto no pase lo que con tantos otros, porque pienso que ha llegado el momento de no poder esperar más la instrumentación de un marco jurídico para un sector artesanal que ha crecido a pasos agigantados. Pienso que a veces no se tiene una idea cabal de su verdadera importancia. Pero, en la medida en que el sector entre en ese marco, estaríamos canalizando el trabajo productivo de mucha gente, sobre todo de una gran cantidad que se encuentra en el interior del país. Nosotros poseemos un excelente potencial , sobre todo en lo que refiere a la calidad técnica del producto, si bien tenemos problemas de diseño. Por lo tanto, encuentro positiva la referencia que se hace a la tarea de capacitación que hay que emprender en el sector. Repito que es necesario este marco jurídico de apoyo y promocion . También es importante su desempeño por parte de las intendencias, apoyando a la gente de su propia zona.

A veces me pregunto, frente a la gente que permanece impasible ante esos proyectos que no tienen

andamiento, si en realidad se tiene idea de lo que significan esos grupos que están un poco perdidos en el interior del país y que, a la postre, terminan trabajando en cualquier actividad, porque no se les ha dado los recursos ni se adoptaron las medidas necesarias para canalizar su producción.

Desde la Dirección de Artesanías hemos trabajado con mucho esfuerzo , ya que lo hacemos sobre todo con recursos humanos y no económicos , tratando de ayudar al sector. Si bien nuestras artesanías tienen muy buena calidad, no resultamos competitivos en el precio y ahí radican nuestros problemas. Pienso que tenemos las mejores artesanías de toda latinoamérica.

En cuanto al proyecto en sí, quisiera hacer algunas puntualizaciones. Con respecto al Capítulo I creemos que la definición de artesanía es muy acertada. También lo es el que se haya dejado el espacio para la introducción de la máquina en alguna de las fases, ya que eso es lo que nos va a hacer competitivos.

Con respecto al Capítulo II no tengo observaciones.

En cuanto al Capítulo III pienso que donde dice " desarrollo " tendría que decir "promoción para el desarrollo", ya que el mismo no se puede asegurar, lo que se hace es promover el desarrollo de la artesanía.

Nos parece oportuno que se hable de una unidad artesanal, diferenciándola de las micro-empresas. Si bien la artesanía está incluida dentro de lo que es la pequeña y mediana empresa, la unidad artesanal tiene

características que la diferencian. En nuestro país, la actividad artesanal, depende, hasta el momento, exclusivamente de un mercado interno muy relacionado con el turismo, lo que lo hace tremendamente zafral. Además, el hecho de que el espíritu del hombre tenga gran incidencia sobre este trabajo manual , hace que tenga características distintas que las de la microempresa, si bien en plano de gestión apuntamos a que todos los artesanos se manejen en los términos de gestión de una microempresa.

En lo que dice relación con el Capítulo III, expresamos que la Dirección de Artesanías, consciente de su necesidad, viene realizando un registro de artesanos, sorteando una serie de dificultades. Como ustedes saben, el último registro del cual se están sacando los datos es de 1985, por lo que estamos tratando de registrar a quienes se han acercado a la Dirección y a las Intendencias. Creemos que registrar a los artesanos y asociaciones artesanales de todo el país es la base para que podamos proyectar lo que luego promocionaremos.

Este tema, a nuestro juicio, es muy positivo pero para hacerlo correctamente necesitaríamos recursos humanos suficientes con los que en este momento no contamos.

Con respecto a las Intendencias pensamos que en este caso es fundamental que se designe una unidad ejecutora en cada una de ellas, responsable del sector. Inclusive, hemos visitado muchas Intendencia, las que últimamente han tomado conciencia de la importancia del sector artesanal en sus departamentos.

El Capítulo V no tiene observaciones. Con relación al Capítulo VI, señalamos lo siguiente: "Con respecto a lo establecido en el Artículo 15 es necesario señalar que, a través de los contactos mantenidos por la DINAPYME con los organismos mencionados en el Artículo," --el Ministerio de Educación y Cultura y el Centro de Diseño-- "ha sido posible informarse acerca de los cursos impartidos por cada uno de ellos". Creemos que este marco legal debe centralizar la Dirección o la responsabilidad directa del sector artesanal en una entidad para que ésta realice los contactos correspondientes para trabajar en forma coordinada , y no superponiendo esfuerzos como está ocurriendo actualmente.

Más adelante, el memorándum señala: "En el artículo 17 se sugiere agregar los numerales siguientes: d) a desarrollar proyectos que tengan por objetivo promover la comercialización a nivel nacional e internacional." Es importante que los señores senadores sepan que actualmente existen dos proyectos, es decir, La Casa Nacional de Artesanías y la Casa Binacional, sobre los que estamos trabajando porque creemos que es imprescindible que Uruguay tenga una Casa como una vía primaria de salida para los artesanos del país. Allí debería haber un espacio para que cada Intendencia tenga su local propio para promocionar a los artesanos de su departamento.

Asimismo, estamos trabajando en un proyecto binacional en la frontera de Rivera-Livramento. El punto e) establece: "La Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en forma coordinada con DINAPYME del Ministerio de Industria, Energía y Minería, promoverán la difusión y comercialización de las artesanías uruguayas en el exterior".

Este último punto ya lo estamos llevando a cabo aunque creemos que si se realizan dentro de un marco legal, más adelante las actividades no quedarán libradas a los cambios de voluntades políticas. Si estas pautas quedan expresadas en una ley, las aseguraremos en el tiempo.

Más adelante se expresa: "Como conclusión cabe señalar que este marco jurídico debería ir acompañado de una sincera voluntad política y de decisión administrativa para cumplir con los objetivos legales propuestos. Para ello sería necesrio contar con los recursos humanos y financieros correspondientes".

SEÑOR PEREZ.- No sé si al señor Ministro le queda claro que la mayoría de estos proyectos requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, porque

fijan beneficios que tienen que ver con porcentajes, creación de fondos, etcétera. Todo eso tiene que hacerse de acuerdo con la Constitución y, precisamente, ella señala que dicha atribución corresponde al Poder Ejecutivo para que posteriormente sea enviada al Parlamento. En realidad, la mayoría de las carpetas de estos proyectos han estado en Comisión, demorándose su tratamiento, justamente porque requerían iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Los tres proyectos requieren iniciativa del Poder Ejecutivo?

SEÑOR PEREZ.- No todos.

Tal como se ha señalado, el que recién se inicia en esta actividad tendría que contar con algún tipo de ventajas, pero todas ellas deberían estar reglamentadas; pues la ley debería establecer normas que beneficien a quienes comienzan a constituir pequeñas y microindustrias. En los hechos ellas reciben exactamente el mismo tratamiento que las grandes empresas lo que en muchos casos es bastante agobiante, pero las leyes de juego son claras. En este momento quien recién empieza, en general consigue algún beneficio por medio de fundaciones internacionales que les facilitan determinada materia prima, u otras ventajas que podríamos decir son externas al gobierno.

En consecuencia, entiendo que es importante coordinar esfuerzos para que de este tipo de iniciativas resulte un beneficio para los interesados, a fin de que estos se sientan estimulados a llevar adelante una actividad de este tipo.

SEÑOR MINISTRO.- Sin duda que uno de los proyectos concretos corresponde a la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas. Concretamente, en el caso de los U$S 10:000.000 nos comprometemos a definir el tema de forma de no ir prolongando en el tiempo una respuesta.

Personalmente, me he enterado de estos asuntos cuando nos invitaron a concurrir a la Comisión --naturalmente que sabía que se estaba trabajando en torno a ellos--, por lo que no podemos brindar detalles.

Estoy de acuerdo con el señor senador Pérez en cuanto a que cuando alguien comienza a emprender una actividad de este tipo, el Estado debe brindar un cierto apoyo. Esto es algo muy fácil de comprobar cuando uno planta un árbol, al que le entierra a su lado un tutor para que crezca mejor.

También me parece oportuno que en todas las estructuras que el Estado va generando --y por esto es importante la coordinación--, exista una correspondencia en lo que hace a la prestación del servicio. Me refiero, por ejemplo, a los costos. Digo esto porque el resultado de muchas iniciativas cuya intención era favorecer al sector exportador, no ha sido del todo positivo porque muchos exportadores han venido al Ministerio a solicitar una rebaja del 0.5%

o del 1% en determinado rubro. Lo que no queremos, pues, es que el ofrecer un servicio termine siendo la imposición de un costo para el sector exportador puesto que, en definitiva, para financiar esas estructuras, lo que se hace es sacar recursos al sector privado. También en esto debemos apuntar a la eficiencia de la gestión del Estado. Se trata de funciones que necesariamente éste debe cumplir y, por ello, creo que es necesario analizar por qué razón está ocurriendo este tipo de cosas. Es posible que ahondando en el tema nos encontremos con que existen más iniciativas y actividades descoordinadas de las que sabíamos.

Por consiguiente, lo que debemos tratar de lograr es que el Estado sea eficiente en la materia para que lejos de significar un costo para el aparato productivo, pueda representar el apoyo que desde un comienzo tenemos que dar a estas actividades.

Insisto en que coincidimos con el espíritu de lo planteado por el señor senador y es precisamente por esa razón que hemos señalado que sería bueno hacer un análisis o repaso de todo lo que está desperdigado, sobre todo en lo que hace a la promoción de inversiones, en ayuda a la exportación, etcétera, temas sobre los que se han radicado iniciativas a nivel de distintos Ministerios. Es fácil advertir que en muchas oportunidades duplicamos esfuerzos en distintos Ministerios, y el asunto no pasa por el lugar en que se haga.

Respecto al tema de la pequeña y mediana empresa, me animaría a decir que hoy se están brindando servicios desde el punto de vista de la asistencia técnica y financiera,

que son muy importantes. Y ello ocurre, en más de un caso, desde distintas dependencias del Estado, en general, sin que exista coordinación. De cualquier manera, y en definitiva, el objetivo es tratar de apuntalar a los pequeños empresarios. En este sentido, debemos tener en cuenta que las líneas más baratas en materia de asistencia técnica son las que se están otorgando a los pequeños y medianos empresarios.

También creo que es importante que quienes están comenzando a poner en marcha una empresa, pongan su cuota parte de riesgo, que es el otro ingrediente de envergadura en la cultura empresarial del Uruguay. Durante mucho tiempo en el Uruguay, por fomentar en exceso, se fue eliminando de algún modo la responsabilidad de los empresarios en cada una de las iniciativas. Es obvio que la falta de riesgo y de responsabilidades tiene como resultado los problemas que todos conocemos.

Nuestra filosofía es, pues, que el Estado participe y apuntale ese proceso para quienes comienzan sus actividades como empresarios; pero también debe haber una cuota parte de estos, puesto que no podemos generar una nueva camada de empresarios repitiendo los errores anteriores. Estamos hablando de, por un lado, rescatar el papel de apoyo que el Estado debe dar y, por otro, que los empresarios, repito, asuman su cuota parte de riesgo, que creo es la quinta esencia de lo que debe ser un empresario. Actualmente estamos dando el apoyo correspondiente desde el punto de vista de la asistencia financiera que da el Banco

de la República a proyectos apuntalados por la DINAPYME. Precisamente, lo que se está haciendo en la actualidad es, en aquellas iniciativas donde se ve que hay participación o cuota parte de riesgo de los empresarios, dar el visto bueno, de forma que la sociedad --que es la que está apuntalando-- y aquellos que comienzan la nueva actividad compartan la formación de esas pequeñas empresas que son las que mañana se transformarán en medianas o grandes empresas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy completamente de acuerdo con lo expresado por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería en cuanto al esfuerzo que está haciendo el país y, en particular, el Poder Ejecutivo, por apoyar este tipo de emprendimientos. No obstante, lo que aparece como un hecho real es la falta de unidad puesto que muchas de estas iniciativas están radicadas a nivel de distintos Ministerios como, por ejemplo, el de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el de Industria, Energía y Minería. Particularmente, en el Ministerio de Relaciones Exteriores existe y con mucho éxito, en lo que respecta al apoyo a las exportaciones.

Lo que tiende a hacer PROEXPORT es conjugar una sola unidad, en la que participen los productores no sólo en lo que hace al riesgo, sino también en relación al costo de lo que es este aparato. Entiendo, por lo tanto, que si se llega a concretar, seguramente será una herramienta de trabajo que va a resultar también de economía para el propio país, porque además de contar con el apoyo público,

tendrá la participación del sector productivo en lo que refiere al riesgo que significa un emprendimiento de esta naturaleza y al conjunto de aspiraciones de este organismo de apoyo a la estandarización, a la calidad y a las posibilidades de ubicar estos productos en el mercado mundial.

SEÑOR NADER.- Insisto en el gran déficit que tienen las pequeñas y medianas empresas en relación con la exportación.

Supongo que cuando aquí se hizo mención a Chile se estaba pensando en PROCHILE, esa estructura que ha sido un ejemplo para Latinoamérica. Estamos hablando, pues, de un país que, con razón, está de moda en lo que es el desarrollo económico de Latinoamérica. También podemos citar casos como el de CORFO, Cooperación de Fomento y SERCOTEC que, aunque significa Servicio de Cooperación Técnica, podríamos decir es la DINAPYME chilena, que no tiene un año y medio como la nuestra, sino que ya lleva cuarenta años de actuación.

Pero lo que importa es que PROCHILE y SERCOOTEC, es decir, PROEXPORT, PROURUGUAY y DINAPYME de Chile, trabajan juntas, ya que una sin la otra no podría existir. PROCHILE nació para promover lo que hoy se está llevando a cabo desde los Poderes tanto Ejecutivo como Legislativo. Felizmente el Uruguay, sin haber llegado a una solución, transita por un camino novedoso e importante. Deseo complementar lo manifestado por el señor Ministro en el sentido de que cuando nos encontrábamos con los señores senadores en algún evento dialogamos de que no se puede desarrollar las PYMES en un 14 ó 16% en dólares. Esto es cierto, pero deseo aclarar que estamos trabajando a una cotización de U$S 5.75 a cuatro años, a pesar de los problemas burocráticos o no que existieron. No doy abasto, y pido disculpas a los señores senadores por ser personalista, en el sentido de que a la DINAPYME ingresan 10, 12 proyectos de asistencia financiera por día y solamente no queremos evaluar éstos y decirles que tienen un buen flujo de caja, sino que queremos acompañarlos, visitarlos y expresarles, como lo hemos dicho con satisfacción, que se dedique a otra cosa o espere; que se capacite porque aún no está preparado para llevar adelante dichas iniciativas. Decimos esto porque no queremos que la gente se endeude, a pesar de que se les de el 5%. Además, no les damos el 100%, nos solicitan 5.000 y solamente les damos el 80%, dispuesto por un reglamento de crédito, y porque tiene que haber un aporte. Cuando nos piden un crédito lo primero que hacemos es preguntarle cuál es su aporte porque queremos favorecer su inversión y no piense que con el 5% se les está regalando dólares.

Digo esto como un elemento complementario de lo que

estamos discutiendo y señalo el entusiasmo que tenemos para que estos instrumentos de promoción puedan ser concretados en el futuro.

En cuanto al tema artesanal, deseo señalar que el Ministerio está trabajando con la cooperación internacional, porque somos conscientes que los fondos presupuestales muchas veces no son los suficientes para abarcar a todas las situaciones. La cooperación internacional ha visto que el Ministerio trabaja y busca la promoción de estos instrumentos.

Asimismo, hemos aprovechado la ayuda que nos brindan los organismos multilaterales en el tema de pequeña y mediana empresa, que siempre aparece como prioritario para conceder cooperación.

Concretamente, en Frankfurt, en Alemania, en la GTZ, se está haciendo la instrumentación de un programado llamado SPA --Servicio de Promoción Artesanal-- a costo de ellos porque la cooperación de los demás países no se ha aprobado. En la visita que nos hizo un técnico alemán, nos expresó que aquí hay un potencial muy bueno y nos preguntó cuál es el marco jurídico, qué punto de referencia se puede tomar. En ese momento, le contestamos que lamentablemente no tenemos ninguno.

por esas razones, coincido con las palabras expresadas por el señor Ministro, en el sentido de concretar lo antes posible alguna solución para el tema artesanal.

SEÑOR PEREZ.- El señor Presidente de la Comisión sugirió tratar el tema de la industria en la próxima sesión, con lo que estoy de acuerdo. Considero que sería conveniente estudiar el tema a fondo, ya que el señor Ministro hizo referencia a lo que fue un estímulo excesivo a la industria en el pasado, sin la correspondiente participación de los sectores privados. No debemos olvidar que

el país tuvo un rápido desarrollo industrial, no sólo durante la guerra sino inmediatamente después en lo que tiene que ver con las exportaciones de carne, lana, ropa confeccionada, etcétera, donde prácticamente no se importaba nada. Naturalmente, se fueron dando beneficios muy grandes en la industria. Pienso que esa etapa fue positiva. En ello no hay ningún elemento de actuación política pues personalmente no pertenecí a ese partido de gobierno. Estoy tratando de mirar esta situación en forma objetiva. Después el problema se fue complicando y, actualmente, tenemos una industria tremendamente endeudada. Tan es así que si a una buena parte de la industria --no digo el 100%-- el Banco de la República les cobrara todo lo que deben, prácticamente se quedaría con gran parte de las fábricas del país. Pienso que con los frigoríficos se quedaría con casi todos; también sucedería lo mismo con las industrias pesqueras. Considero que este tema se debería analizar junto con la contracara de ello, que son sus trabajadores. El problema no sólo engloba al esqueleto de la fábrica, es decir al Directorio y los dueños sino también a sus empleados. En los últimos 5 años se han perdido 30.000 puestos de trabajo en la industria manufacturera y en los últimos 20 años, muchos más. En virtud de ello, estimo que debemos analizar a fondo el problema, aún conscientes de que esta Comisión y este Ministerio no agotan el estudio del problema porque hay una parte que tiene que ver con la economía y con el tema agroindustrial. Por eso entiendo que valdría la pena tener una próxima reunión a fin de intercambiar opiniones.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que es oportuno tener una reunión específica

sobre este tema. Quizá lo que hemos manifestado fue interpretado en otro contexto. Los señores senadores saben que para nosotros cuando hablamos de las fábricas, lo hacemos también de algo importante como lo es su gente. Cuando se toman ciertas medidas, el tema prioritario de éstas son los trabajadores, y así lo hemos manifestado muchas veces.

Creo que nadie puede discutir que el proceso industrial en nuestro país tuvo lugar y fue muy positivo. Hoy, cuando existe una nueva generación de empresarios, nadie puede negar, en principio, la participación del Estado. La experiencia que hemos vivido nos tiene que servir para saber cómo debe ser nuestra participación y, al mismo tiempo, tenemos que exigir al sector privado que cumpla un nuevo proceso, tal como lo está haciendo el propio Estado. Precisamente, ese mismo cambio está teniendo lugar en la clase sindical.

Por todo esto, considero que es fundamental discutir a fondo acerca de lo que está sucediendo en la industria, sobre todo en la manufacturera.

Concretamente, deberíamos replantearnos qué tipo de industria queremos y hacia dónde vamos. No tengo la menor duda acerca de que ninguna medida que se pueda tomar hoy podrá solucionar un problema futuro. Sin embargo, tenemos que pensar qué industria nuestro país quiere y puede tener.

Tal como he señalado en más de una oportunidad, me preocupa la gente y los puestos de trabajo genuinos. Al observar el desarrollo de la industria a nivel mundial, se puede ver que hasta principios de siglo el 60% ó 70% de los puestos de trabajo correspondían al sector agrícola. Hoy, este último no emplea más de un 10% de ellos; por supuesto, esto es totalmente insuficiente. La industria manufacturera recogió todos esos empleos y, a este respecto, cabe señalar que en el mundo entero se está dando exactamente ese proceso. El avance tecnológico dio como resultado que para lograr la eficiencia en el agro

no se pudiera seguir empleando un 50% ó 60% de la mano de obra de un país. Eso es lo que está pasando también en la industria.

Entonces, hay que ver la forma en que se canalizará todo este proceso que, evidentemente, no podremos detener; eso sería como intentar detener el éxodo rural. A modo de ejemplo, podemos decir que en Estados Unidos, antes de 1950, había casi un 40% de población rural; hoy no posee ni siquiera un 5%. En Europa ha sucedido lo mismo.

Nuestro país está viviendo también ese proceso; la difusión de tecnología se realiza en forma cada vez más rápida. En mi opinión, es necesario discutir acerca de esos procesos, porque sabemos que nuestro país puede tener una industria manufacturera eficiente y productiva, acorde con nuestra realidad. El grueso de nuestra actividad industrial y manufacturera está en procesar productos primarios.

Recién leíamos, por ejemplo, un comentario acerca de la industria del cuero. Todos sabemos que hoy en aquellas actividades donde no existe una mano de obra muy calificada para realizar ciertos procesos, las diferencias de salarios entre el Uruguay y otros países es de 100 a 1. Podemos agregar que más de un tercio de la población mundial trabaja hoy para recibir como pago un plato de arroz. Esta es una realidad. Entonces, ¿cómo hacemos para enfrentar esta situación?

En mi opinión, debemos discutir acerca de todos estos temas, sabiendo que existe un objetivo común. Cabe señalar que el próximo miércoles podríamos asistir perfectamente a esta Comisión, pero luego de ese día estaremos fuera del país durante aproximadamente diez días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Comisión podría volver a reunirse el próximo miércoles a la hora 14 y 30.

SEÑOR MINISTRO.- No tenemos inconveniente en que así sea.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Considero que el planteo realizado por el señor senador Pérez es de una profundidad tal, que merecería que se lo analizara detenidamente.

Cabe señalar que, desde la óptica del Ministerio, este problema es de extrema gravedad. Tan es así, que el proceso de despoblación del campo y de desarrollo de una industria determinada --de lo que se ha hablado anteriormente-- tiene partes muy complejas. Fundamentalmente, nos hemos dado cuenta de que para lograr el éxito del sector productor --que constituye el objetivo número uno de la labor que estamos llevando a cabo en el Ministerio-- se debe dar solución a algunos aspectos importantes, como por ejemplo, la dicotomía que siempre ha existido entre el campo y la ciudad. Si no se logra esto, no se podrán encontrar salidas definitivas.

En todo este proceso, algunas cosas se han hecho muy bien, y otras no tanto. Existen sectores que poseen una muy buena complementación agroindustrial y otros no tanto. Esto ha determinado una evolución diferencial, así como también distintos niveles de ocupación de mano de obra.

Indudablemente, la coyuntura internacional de precios es actualmente mucho más dura que la que tuvo que enfrentar nuestro país cuando adoptó determinadas decisiones. Entonces, si hoy no se agrega el principio fundamental de buscar privilegiar a las organizaciones, involucrando básicamente ideas agroindustriales que determinen un mayor valor agregado y más ocupación --siempre que esto no se realice independientemente de la revolución tecnológica que se está dando hoy

a nivel mundial--, sucederá lo que, en cierta forma, está ocurriendo: en muchos rubros estamos amenazados. Además, la situación está cambiando en lo que tiene que ver con aquellos otros rubros con respecto a los cuales existía una ventaja comparativa. Por otro lado, rubros como, por ejemplo, el de la granja, que aparentemente se vieron amenazados al comienzo de la apertura de nuestro país al MERCOSUR, hoy están reaccionando con mucha rapidez.

En lo que respecta al tamaño empresarial, cabe señalar que existen sectores de gran tamaño, que no han podido enfrentar la coyuntura, mientras que otros, más chicos, han podido hacerlo positivamente. Cuando hablamos de un tamaño empresarial grande, estamos haciendo referencia también al efecto que ejerce el Estado --y la sociedad en su conjunto-- sobre los sectores productivos. Por supuesto que todo este tema merece ser discutido en profundidad.

A los efectos de ver la medida en que nos afecta la complementación agroindustrial y la forma en la que hoy se afronta el tema del consumo --y cómo pueden cambiar vertiginosamente determinadas áreas--, citaré un ejemplo anecdótico y de muy reducida escala.

Cabe señalar que, con respecto al arroz, nuestro país se precia de ser muy competitivo; aparentemente, gozamos de la ventaja del suelo, de la tecnología, así como también la buena preparación de los productores. Nuestro arroz es de muy buena calidad y hemos elegido un nicho del mercado mundial que nos favorece en gran medida. Sin embargo, nos hemos encontrado con la sorpresa de que en algunos sectores de la frontera, en el área de consumo brasileña, el arroz se vende en porciones, en cajas, con una presentación determinada. Si uno va a un

supermecado de la frontera, podrá adquirir cajas conteniendo cuatro porciones de arroz, es decir, para alimentar exactamente a cuatro personas. Cualquiera pensaría que esto es algo ridículo, ya que si uno adquiere un kilogramo de arroz, gasta tres veces menos. Sin embargo, con una presentación en caja, en la que aparece una foto en colores del producto, se lo logra vender tres y cuatro veces más caro.

Por eso, si el productor no asume que para llegar al consumo está dependiendo, en cierta forma, de toda una cadena que no solamente pasa por la industria, sino también por el sector servicios a través del "marketing" --y de esa creencia que se pretende inculcar al consumidor de que precisa más de lo que realmente necesita--, será muy difícil que pueda salir adelante. Entonces, lo que hoy se está pensando hacer para lograr tener suerte y éxito en lo que respecta a los emprendimientos productivos, no tiene relación solamente con los Ministerios de Ganadería, Agriculta y Pesca y de Industria, Energía y Minería, sino también con muchos otros, ya que el enfoque que se realiza es mucho más amplio. Incluso, el tema del "marketing" escapa a la órbita específica de nuestro Ministerio y merece un tratamiento especial.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, del señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca y de sus asesores.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 15 minutos)